

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2024

Municipio VILLA SARA

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2024

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio *	\$ 1.777.337	\$ 4.215.381	\$ 963.146	\$ 1.613.425	\$ 8.569.289
Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM					
Mejora en la Gestión del Municipio de Villa Sara	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.613.425	\$ 1.613.425
Mejora en los Espacios Públicos en Villa Sara	\$ 0	\$ 0	\$ 346.069	\$ 0	\$ 346.069
Plaza Villa Sara Etapa III	\$ 0	\$ 1.013.487	\$ 0	\$ 0	\$ 1.013.487
Mejora en La Cartelería del Municipio de Villa Sara	\$ 0	\$ 0	\$ 617.077	\$ 0	\$ 617.077
Mejora en el Equipamiento del Municipio de Villa Sara	\$ 0	\$ 1.070.827	\$ 0	\$ 0	\$ 1.070.827
Ampliación de la Red de Alumbrado Público de Villa Sara	\$ 0	\$ 791.015	\$ 0	\$ 0	\$ 791.015
Mantenimiento de Calles En el Municipio de Villa Sara	\$ 0	\$ 1.340.052	\$ 0	\$ 0	\$ 1.340.052
Total planificado en proyectos	\$ 0	\$ 4.215.381	\$ 963.146	\$ 1.613.425	\$ 6.791.952
Recursos sin asignar en la planificación	\$ 1.777.337	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.777.337

* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 4.215.381	\$ 1.264.614	\$ 2.950.767	\$ 2.107.691

Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM

Proyectos	Literal B	Funcionamiento Literal B	Inversiones Literal B	Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B
Mejora en la Gestión del Municipio de Villa Sara	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mejora en los Espacios Públicos en Villa Sara	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Plaza Villa Sara Etapa III	\$ 1.013.487	\$ 0	\$ 1.013.487	\$ 0
Mejora en La Cartelería del Municipio de Villa Sara	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mejora en el Equipamiento del Municipio de Villa Sara	\$ 1.070.827	\$ 0	\$ 1.070.827	\$ 824.752
Ampliación de la Red de Alumbrado Público de Villa Sara	\$ 791.015	\$ 0	\$ 791.015	\$ 791.015
Mantenimiento de Calles En el Municipio de Villa Sara	\$ 1.340.052	\$ 0	\$ 1.340.052	\$ 1.340.052
Total planificado en proyectos	\$ 4.215.381	\$ 0	\$ 4.215.381	\$ 2.955.819

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.

Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.

Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que

deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

Destino específico del exigible 50% Literal B	
Mejoramiento de gestión de residuos	\$ 824.752
Mejoramiento de alumbrado público	\$ 791.015
Mejoramiento de caminería urbana	\$ 1.340.052

Municipio: VILLA SARA - Departamento: Treinta y Tres

Proyecto: Mejora en la Gestión del Municipio de Villa Sara - FIGM2024/1471

Tipo de gasto

Funcionamiento

Situación a resolver

La población presenta distintas demandas de servicios al municipio en lo que respecta a cultura, gestión de espacios públicos, áreas verdes, recolección de residuos, tránsito, educación vial, ayuda social, construcción de cámaras sépticas, para lo cual el Municipio no siempre cuenta con los recursos necesarios. Situación que trae como consecuencia no poder atender las demandas en su totalidad y en forma oportuna.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en Mejorar la gestión del Municipio contando con los recursos necesarios para realizar las acciones que nos permitan satisfacer las demandas de nuestra población.

Población beneficiaria

Toda la Población de Villa Sara

Socios

No se prevé

Localización geográfica

Villa Sara

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 10/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Fabian	Acosta	Intendencia	fabianacostaramirez5742@gmail.com	091366841	Sub Director de Obras
Mary	Motta	Municipio	municipio.villasara@treintaytres.gub.uy	094299310	Encargada de Contaduría

Tipo de proyecto

Funcionamiento de servicios básicos

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

El Objetivo General del Proyecto es la Mejora en los Servicios del Municipio, satisfaciendo las demandas de la población de Villa Sara.

Objetivos Específicos	Productos
------------------------------	------------------

[1] Mejora en la Gestión del Municipio	<p>[1] Producto Descripción: Mejora en los Servicios del Municipio Componente: Funcionamiento de servicios básicos Producto: Servicios Sociales, culturales y /o deportivos Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Pesos Valor meta: 1 Procedimiento de compra: Compra directa</p>
--	---

Principales actividades y presupuesto 2024

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Mejora en los Servicios del Municipio	1	Realizar Servisios en todas las áreas	Brindar los servicios del Municipio en forma oportuna y eficiente.	10/01/2024	31/12/2024	\$ 1.613.425

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 1.613.425
Total:	\$ 1.613.425
Saldo a financiar	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: VILLA SARA - Departamento: Treinta y Tres

Proyecto: Mejora en los Espacios Públicos en Villa Sara - FIGM2024/1472

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

En Villa Sara faltan espacios públicos para que nuestra población tenga lugares de esparcimiento y recreación, contando hoy únicamente en esa condición con la plaza, por este motivo el Municipio tiene como objetivo dotar a espacios existentes públicos de la infraestructura necesaria para que cumplan el rol de espacios recreativos.

Descripción del proyecto

Readecuar un espacio en la zona norte de nuestra localidad, en un espacio recreativo como pequeña plaza con bancos y juegos.

Población beneficiaria

Toda la población de Villa sara

Socios

No se Prevé

Localización geográfica

Villa sara

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/02/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Fabian	Acosta	Intendencia	fabianacostaramirez5742@gmail.com	091366841	Sub Director de Obras
Cesar	Morosin	Municipio	minicipio.villasara@treintaytres.gub.uy	093720299	Capataz

Tipo de proyecto

Infraestructura

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

El Objetivo General del Proyecto es Mejorar un espacio público en la zona norte de Villa Sara con la realización de una Plaza.

Objetivos Específicos	Productos
[1] Crear plaza	<p>[1] Producto Descripción: Adecuación del espacio, compra de juegos y Bancos Proceso: Adquisición Componente: Espacios abiertos Producto: Juegos infantiles Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Peso Uruguayo Valor meta: 11 Procedimiento de compra: Compra directa</p>

Principales actividades y presupuesto 2024

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Adecuación del espacio, compra de juegos y Bancos	1	Instalación de Juegos y bancos	Se adecuara el terreno, instalación de juegos y bancos	01/02/2024	31/12/2024	\$ 346.069

Síntesis del Presupuesto bajo Administración directa

	Precio
Mano de obra	\$ 150.000
Suministros/Materiales	\$ 350.000
Total	\$ 500.000

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 346.069
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 346.069
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 0
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 0
Destino específico del exigible 50% Literal B	

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: VILLA SARA - Departamento: Treinta y Tres

Proyecto: Plaza Villa Sara Etapa III - FIGM2024/1473

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

En la gestión del Municipio se ha refaccionado la Plaza de Villa Sara, siendo un lugar muy utilizado por la población como espacio para la recreación y el deporte, en parte de la plaza se cuenta con una cancha Multipropósito la cual se le quiere mejorar el piso, modernizándola y que sea centro para realizar competiciones deportivas locales y departamentales.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en dotar a la cancha Multipropósito de la plaza de Villa Sara de un piso acorde para realizar la practica deportiva de alto nivel.

Población beneficiaria

Toda la población de Villa Sara

Socios

No se prevé

Localización geográfica

Plaza de Villa Sara

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/02/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Fabian	Acosta	Intendencia	fabianacostaramirez5742@gmail.com	091366841	Sub Director de Obras
Cesar	Morosin	Municipio	municipio.villasara@treintaytres.gub.uy	093720299	Capataz

Tipo de proyecto

Infraestructura

OBJETIVO GENERAL**Objetivo general**

El Objetivo General del Proyecto es colocar un nuevo piso en la Cancha Multipropósito de la Plaza de Villa Sara

Objetivos Específicos

Productos

[1] Colocación del Piso en la Cancha Multipropósito de la Plaza	<p>[1] Producto Descripción: Adquisición y colocación de Piso Proceso: Reparación Componente: Deportiva Producto: Edificio deportivo canchas Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Metro cuadrado Valor meta: 800 Procedimiento de compra: Compra directa</p>
---	--

Principales actividades y presupuesto 2024

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Adquisición y colocación de Piso	1	Colocación de Piso	Compra y colocación del Piso	01/02/2024	31/12/2024	\$ 1.013.487

Síntesis del Presupuesto bajo Administración directa

	Precio
Mano de obra	\$ 150.000
Suministros/Materiales	\$ 1.025.000
Total	\$ 1.175.000

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 1.013.487
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 1.013.487
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 1.013.487
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 0
Destino específico del exigible 50% Literal B	

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: VILLA SARA - Departamento: Treinta y Tres

Proyecto: Mejora en La Cartelería del Municipio de Villa Sara - FIGM2024/1474

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

El Municipio de Villa Sara tiene un faltante importante de Cartelería en sus calles, principalmente con el nombre de las calles y otras señalizaciones, consideramos importante contar con la cartelería necesaria tomando en cuenta que se esta aprobando un nuevo menoclator con el nombre de Calles para Villa Sara.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la incorporación de nueva cartelería con el nombre de calles y otras señalizaciones de transito en la localidad de Villa Sara.

Población beneficiaria

Toda la población de Villa Sara.

Socios

No se preven

Localización geográfica

Villa Sara

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/02/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Fabian	Acosta	Intendencia	fabianacostaramirez5742@gmail.com	091366841	Sub Director de Obras
Cesar	Morosin	Municipio	municipiovillasara@treintaytres.gub.uy	093720299	Capataz

Tipo de proyecto

Infraestructura

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

El Objetivo General del Proyecto es la Compra e instalación de Cartelería en Villa Sara.

Objetivos Específicos	Productos
------------------------------	------------------

[1] Compra y Colocación de cartelería	<p>[1] Producto Descripción: Colocación de cartelería Proceso: Adquisición Componente: Vial Producto: Señalización vertical Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Unidad Valor meta: 1.100 Procedimiento de compra: Compra directa</p>
---------------------------------------	---

Principales actividades y presupuesto 2024

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Colocación de cartelería	1	Compra de cartelería	Compra y colocación de cartelería	01/02/2024	31/12/2024	\$ 617.077

Síntesis del Presupuesto bajo Administración directa

	Precio
Mano de obra	\$ 100.000
Suministros/Materiales	\$ 624.087
Total	\$ 724.087

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 617.077
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 617.077
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 0
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 0
Destino específico del exigible 50% Literal B	

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: VILLA SARA - Departamento: Treinta y Tres

Proyecto: Mejora en el Equipamiento del Municipio de Villa Sara - FIGM2024/1475

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

El Municipio comenzó de cero en equipamiento al crearse como tal en este periodo de gobierno y al no existir con anterioridad una junta local en Villa Sa, por lo tanto tiene que ir año a año tratando de incorporar equipamiento para realizar su gestión.

Descripción del proyecto

En el proyecto se planifica la compra de equipamiento para el Municipio en dos ámbitos: a) para la gestión de los servicios básicos: Contenedores, Baños Químicos, Cortadora Autopropulsada, podadora en altura, desmalezadoras y una pocera, b) Equipamiento para apoyo a las Hurtas Familiares: Disquera, Arado, retoencanterador.

Población beneficiaria

Toda la Población de Villa Sara

Socios

No se prevén

Localización geográfica

Municipio de Villa Sara

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/02/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Fabia	Acosta	Intendencia	fabianacostaramirez5742@gmail.com	091366841	Sub Director de Obras

Tipo de proyecto

Equipamiento

OBJETIVO GENERAL**Objetivo general**

El Objetivo General del Proyecto es la Compra de Equipamiento para mejorar la Gestión del Municipio

Objetivos Específicos	Productos
[1] Compra de Equipamiento para gestion de los servicios basicos	[1] Producto Descripción: Contenedores Proceso: Adquisición Componente: Gestión de residuos Producto: Contenedores de basura Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Unidad Valor meta: 20 Procedimiento de compra: Compra directa

Objetivos Específicos	Productos
[1] Compra de Equipamiento para gestion de los servicios basicos	[2] Producto Descripción: Baños Quimicos Proceso: Adquisición Componente: Equipamiento Producto: Equipamiento para eventos Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Unidad Valor meta: 5 Procedimiento de compra: Compra directa
[1] Compra de Equipamiento para gestion de los servicios basicos	[3] Producto Descripción: Maquinaria Proceso: Adquisición Componente: Maquinaria Producto: Maquinarias varias Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Unidad Valor meta: 5 Procedimiento de compra: Compra directa
[2] Compra de Maquinaria para apoyo a las Huertas Familiares	[1] Producto Descripción: Maquinaria Proceso: Adquisición Componente: Maquinaria Producto: Maquinarias varias Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Unidad Valor meta: 5 Procedimiento de compra: Compra directa

Principales actividades y presupuesto 2024

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Contenedores	1	Contenedores	Compra de 20 contenedores	01/02/2024	31/12/2024	\$ 273.009
Baños Quimicos	2	Baños Quimicos	Compra de 5 baños Químicos	01/02/2024	31/12/2024	\$ 304.168
Maquinaria	3	Maquinaria para la gestión del Municipio	Compra de Cortadora de pasto, desmalezadoras, podadora en altura y pocera.	01/02/2024	31/12/2024	\$ 247.575
Maquinaria	4	Maquinaria para apoyo a las huertas familiares	Compra de arado, disquera y retoencanterador	01/02/2024	31/12/2024	\$ 246.075

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 1.070.827
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 1.070.827
Saldo a financiar	\$ 0
Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 1.070.827

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 824.752
Destino específico del exigible 50% Literal B	
Mejoramiento de gestión de residuos	\$ 824.752

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: VILLA SARA - Departamento: Treinta y Tres

Proyecto: Ampliación de la Red de Alumbrado Público de Villa Sara - FIGM2024/1476

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

En este período el Municipio todos los años ha realiza acciones para mejorar y ampliar la red de alumbrado Público de Villa Sara, tendiendo a llegar con el 100% del alumbrado público a l finalizar la gestión, todavía quedan zonas de la localidad donde no llega el alumbrado público.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en reforzar las ampliaciones del alumbrado que se están realizando en la localidad

Población beneficiaria

Toda la Población de Villa Sara

Socios

Intendencia de Treinta y Tres, con equipamiento y personal especializado.

Localización geográfica

Villa Sara

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/02/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Hector	Martinez	Intendencia	alumbrado@treintaytres.gub.uy	099850048	Encargado de Alumbrado Público
Cesar	Morosin	Municipio	municipio.villasara@treintaytres.gub.uy	093720299	Capataz

Tipo de proyecto

Infraestructura

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

El Objetivo General del Proyecto es continuar ampliado la Red de Alumbrado Público de Villa Sara

Objetivos Específicos	Productos
[1] Ampliacion de la Red de Alumbrado Públicoateriales	<p>[1] Producto Descripción: Compra de Materiales Proceso: Adquisición Componente: Alumbrado Producto: Iluminación Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Peso Uruguayo Valor meta: 1 Procedimiento de compra: Compra directa</p>

Principales actividades y presupuesto 2024

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Compra de Materiales	1	Compra	Compra de luminarias y accesorios	01/02/2024	31/12/2024	\$ 791.015

Síntesis del Presupuesto bajo Administración directa

	Precio
Mano de obra	\$ 200.000
Suministros/Materiales	\$ 800.000
Total	\$ 1.000.000

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 791.015
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 791.015
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 791.015
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 791.015
Destino específico del exigible 50% Literal B	
Mejoramiento de alumbrado público	\$ 791.015

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: VILLA SARA - Departamento: Treinta y Tres

Proyecto: Mantenimiento de Calles En el Municipio de Villa Sara - FIGM2024/1477

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

Se esta produciendo un deterioro importante en las calles de Villa Sara, el municipio contaba con pocos recursos para su mantenimiento. Las calles que tienen riego asfáltico en su mayoría presentan problemas y las que son de tierra necesitan un mantenimiento a fondo, por eso es necesario que el municipio cuente con recursos exclusivos con el fin de recuperar las calles de la localidad.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en realizar un mantenimiento importante en la calles de Villa Sara, para comenzar a recuperar su deterioro.

Población beneficiaria

Toda la Población de Villa Sara

Socios

No se prevé

Localización geográfica

Villa Sara

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/02/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Fabian	Acosta	Intendencia	fabianacostaramirez5742@gmail.com	091366841	Sub Director de Obras
Cesar	Morosin	Municipio	municipio.villasara@treintaytres.gub.uy	093720299	Capataz

Tipo de proyecto

Infraestructura

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

El Objetivo General del Proyecto en el Mantenimiento de las Calles de Villa Sara

Objetivos Específicos	Productos
[1] Mantenimiento de Calles	<p>[1] Producto Descripción: Reparacion de calles Proceso: Reparación Componente: Vial Producto: Pavimento balasto Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Peso Uruguayo Valor meta: 1 Procedimiento de compra: Compra directa</p>

Principales actividades y presupuesto 2024

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Reparacion de calles	1	Reparación de calles	Mantenimiento y reparación de Calles	01/02/2024	31/12/2024	\$ 1.340.052

Síntesis del Presupuesto bajo Administración directa

	Precio
Mano de obra	\$ 300.000
Suministros/Materiales	\$ 1.355.273
Total	\$ 1.655.273

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 1.340.052
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 1.340.052
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 1.340.052
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 1.340.052
Destino específico del exigible 50% Literal B	
Mejoramiento de caminería urbana	\$ 1.340.052

Documentos adjuntos

Documento

3- COMPROMISO DE GESTIÓN 2024

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Treinta y Tres, representada por el/la Intendente/a Departamental Mario Silvera, asistido por el/la Secretario/a General Horacio Bordon

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de VILLA SARA representado por el/la Alcalde/sa Analia Larrañaga, y los concejales Federico Laborde, Julian Horacio Rodriguez Gimenez, Alberto Cabrera, Gabriela Peña, arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el/los siguiente/s proyecto/s conforme a los productos y actividades previstas.

- El proyecto denominado "**Mejora en la Gestión del Municipio de Villa Sara**", cuyo presupuesto total para el año 2024 es \$1.613.425 de recursos del literal C) en el año de \$0 y de recursos del literal D) en el año de \$1.613.425.
- El proyecto denominado "**Mejora en los Espacios Públicos en Villa Sara**", cuyo presupuesto total para el año 2024 es \$346.069 de recursos del literal C) en el año de \$346.069 y de recursos del literal D) en el año de \$0.
- El proyecto denominado "**Mejora en La Cartelería del Municipio de Villa Sara**", cuyo presupuesto total para el año 2024 es \$617.077 de recursos del literal C) en el año de \$617.077 y de recursos del literal D) en el año de \$0.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Florencia García representando a la Intendencia y Analía Larrañaga y Arturo Botana representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.